

Política

“Viene a contribuir al combate de los hechos delictuales que afectan la Macrozona Sur.”
Roberto Arroyo (PSC), diputado por el Distrito 20.

Anibal Torres Durán
 anibal.torres@diarioconcepcion.cl

Al Senado avanzó el proyecto de conformar una unidad especializada en combatir el crimen organizado, así como aquellos delitos de alta complejidad que requieran una dirección supraterritorial o transnacional de investigación. Esa es la finalidad de la nueva Fiscalía Supraterritorial del Ministerio Público cuya creación fue apoyada por la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados.

El proyecto

En específico, la entidad, de aprobarse la iniciativa, tendrá a su cargo las investigaciones penales de hechos que se hayan iniciado directamente por ella o por alguna fiscalía regional. Según sus características, las contiendas de competencia las resolverá el fiscal nacional. Para ello deberá considerar, por ejemplo, la existencia de antecedentes que presuman la intervención de asociaciones delictivas o criminales. Además, que, por su naturaleza o complejidad, sea necesario una dirección supraterritorial de la investigación.

En la misma línea, el fiscal nacional determinará, vía reglamento, las macrozonas en las que se organizará el trabajo de la Fiscalía Supraterritorial. Para su determinación podrá considerar las características comunes de los territorios que la conforman, siguiendo criterios tales como el tipo de delitos cometidos y las características de su comisión, la cantidad de personal y la capacidad para el desarrollo de las investigaciones, entre otros.

En apoyo a la nueva Fiscalía, también se crea el “Sistema de Análisis Criminal para el Crimen Organizado y Delitos de Alta Complejidad”. Su finalidad es el fortalecimiento de la persecución penal, mediante la incorporación de estrategias de análisis e investigación sobre mercados delictuales u otras estructuras de criminalidad reconocibles.

Congresistas

De acuerdo a lo que se discute en el proyecto, los congresistas de la Región del Bío Bío evalúan la iniciativa como una buena medida y plantean los avances que traería, por ejemplo, a los trabajos investigativos que se realizan en la Macrozona Sur, territorio que involucra a la Región de La Araucanía y la Región del Bío Bío.

“Viene a contribuir al combate de los hechos delictuales que afectan la Macrozona Sur, pues si bien su objetivo es agilizar la persecución



FOTO: CAROLINA ECHAGUE M.

FUE RESPALDADA EN LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Fiscalía Supraterritorial: voces locales detallan avances de la iniciativa

El combate del crimen organizado en la Macrozona Sur fue uno de los ejemplos que entregaron los parlamentarios de los alcances del proyecto que ahora deberá ser revisado en el Senado.

penal de delitos relacionados con el crimen organizado y aquellos de alta connotación, son este tipo de delitos los que han estado afectando a la macrozona sur, y que cobran ribetes de terrorismo en muchos casos”, señaló el diputado Roberto Arroyo (PSC).

Asimismo, el parlamentario del Distrito 20 afirmó que la creación de la Fiscalía Supraterritorial “busca eliminar las trabas burocráticas que ralentizan el accionar del ente

persecutor limitado por las jurisdicciones de cada fiscalía regional”.

En tanto, para la diputada María Candelaria Acevedo (PC), el proyecto es de gran utilidad, considerando la alta penetración del crimen organizado en la Región y el país. “La posibilidad de articular de mejor formar investigaciones que involucren varias regiones me parece que permitirá no sólo detener el avance del crimen organizado en los distintos territorios, sino que

también mejorar el uso de los recursos con los cuales dispone el Ministerio Público y las policías”, dijo la congresista.

Además, Acevedo complementó que “urge una mayor coordinación entre las entidades públicas, y los resultados, cuando se da esta coordinación, saltan a la vista. El mejor ejemplo es lo que ha ocurrido con el robo de madera y la quema de camiones, en donde las cifras desde la dictación de la ley que sanciona es-

pecíficamente este delito, han llevado a la disminución desde 2022 en un 41% los hechos de violencia rural según datos entregados por Carabineros”.

Karen Medina, diputada independiente, sostuvo que proyectos de este tipo deben ser abordados con todas las miradas y con todos los entes técnicos que “aseguren que no va a ser letra muerta y que el día de mañana efectivamente vamos a tener resultados positivos de estas leyes que buscamos”.

“No pretendamos hacer leyes muertas y no pretendamos que con la misma cantidad de personal hoy día vamos a esperar resultados distintos porque se sabe que eso no va a ser así”, añadió Medina.

Ahora, la iniciativa avanza en su trámite a la Cámara Alta y deberá ser revisada por los senadores. En ese contexto, Gastón Saavedra (PS), senador del Bío Bío, considerando el actual escenario nacional con el actuar del crimen organizado, indicó que “se hace conveniente dotar a la Fiscalía Nacional de un instrumento organizativo y judicial que nos permita tener especialistas para la detección y la sanción de quienes actúan en las bandas organizadas, provocando este aumento explosivo del crimen, y de los asesinatos de chilenos y chilenas en nuestro país”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl

